



Excmo. Ayuntamiento de Nerja
Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO,
DE FECHA 25 DE JULIO DE 2.003.- PRIMERA CONVOCATORIA.-

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Alberto Armijo Navas

CONCEJALES:

D. Rafael Rivas Maldonado
D^a Carmen M. Cereto Villasclaras
D. Antonio Villasclaras Martín
D^a M^a Angeles Portillo García
D. José Miguel García Jimena
D. José Miguel Jimena Ortega
D. Francisco A. Fernández García
D^a M^a Emma Louise Hall
D. José Alberto Tomé Rivas
D^a Gema de los Reyes García Cortés
D. Jorge Narváez Prieto
D. Antonio M. Navas Acosta
D. Javier Martín Losada
D^a M^a Inmaculada Bueno Valverde
D. Rafael Vázquez del Otero

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las trece horas del día veinticinco de Julio del año dos mil tres, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Nicolás Ramírez Sánchez, en sesión extraordinaria y urgente convocada para dicho día en primera convocatoria, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

SECRETARIO:

D. Nicolás Ramírez Sánchez

Excusó su falta de asistencia la Concejala Sra. Jiménez Álvarez.

"1º.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.- Interviene el Sr. García Jimena justificando la urgencia del asunto que hoy se trae a debate por la presión social que ha generado y lo avanzado de la temporada veraniega.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

Admitir dicha urgencia."

"2º.-MOCIÓN SOLICITUD CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE ACCESO VEHÍCULOS A MOTOR A LAS PLAYAS DEL PARAJE NATURAL ACANTILLADOS DE MARO CERRO-GORDO.- A continuación se da lectura a la siguiente Moción que aparece suscrita por el Sr. Alcalde-Presidente; el Sr. García Jimena, Concejale Delegado de Playas; el Sr. Jimena Ortega, Concejale Delegado de Medio Ambiente; Sr. Villasclaras Martín, Portavoz del Grupo Municipal del P.P. y Sr. Navas Acosta, Portavoz del Grupo Municipal del P.A.:



Excmo. Ayuntamiento de Nerja
Secretaría General

“Celebrada en la jornada del día 22 de Julio de 2.003 la última reunión de la Mesa de Trabajo constituida para tratar temas sobre el Paraje Natural Maro Cerro-Gordo, y abordándose principalmente la propuesta municipal que días atrás se le presentaba a la Delegación Provincial de Medio Ambiente con la intención de posibilitar de una forma controlada el acceso rodado de vehículos motorizados a cada una de las playas del Paraje (El Cañuelo, la Alberquilla, Molino de Papel), así como habilitar una zona de aparcamiento controlado en cada playa, todo ello en una franja horaria que transcurriría desde las 9 a las 21 horas, y ante la negativa por parte del Delegado Provincial de Medio Ambiente de aceptar dicha propuesta y reiterando la necesidad de facilitar razonablemente el uso y disfrute de las playas existentes en dicho espacio, desde el convencimiento de que tal iniciativa, en modo alguno constituye perjuicio medioambiental, es por lo que proponemos al Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

- Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la autorización pertinente para que este Ayuntamiento pueda emitir los permisos diarios oportunos a los vecinos que lo soliciten con el fin de posibilitar el acceso rodado de vehículos motorizados a los aparcamientos habilitados en cada una de las playas del Paraje Natural en base al cupo de ocupación que sería el siguiente:

Playa El Cañuelo.-	90	vehículos/día
Playa de la Alberquilla.-	150	“ “
Playa del Molino de Papel.-	30	“ “

Todo ello en la franja horaria comprendida entre las 9 y las 21 horas.-“

Hace uso de la palabra el Sr. García Jimena manifestando lo siguiente:

“Desde que el pasado mes de Agosto apareciera publicada en el BOJA una resolución de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en la que se otorgaba a cada Delegado Provincial, de Málaga y Granada, la potestad de regular los accesos a las playas del Paraje Natural de Maro-Cerro Gordo, y de que el Delegado Provincial de Málaga, D. Ignacio Trillo optara por prohibir el acceso a vehículos a motor a las playas comprendidas en el término municipal de Nerja, creando de esta forma un agravio comparativo con respecto a las playas comprendidas en el término municipal de Almuñecar, donde al día de la fecha, se sigue permitiendo la entrada de vehículos sin ningún tipo de control, además de tolerarse y permitirse la instalación de chiringuitos y concesiones de hamacas, el Ayuntamiento ha venido solicitando incesantemente al Delegado Provincial la constitución de una Mesa de Trabajo para abordar la regulación de los accesos a las mencionadas playas, petición que fue respaldada por todos los grupos políticos con representación municipal en la anterior Corporación.

Durante todo este tiempo se han celebrado varias reuniones en la Delegación Provincial a las que además del propio Delegado Provincial, asisten el Alcalde de Nerja y el Concejal de Playas, reuniones que no sirven para otra cosa que, por parte del Sr. Trillo, dilatar en el tiempo la creación de la Mesa de Trabajo. Después de innumerables



Excmo. Ayuntamiento de Nerja
Secretaría General

peticiones de citas por parte nuestra, el día 23 de Junio, se celebra una reunión en Málaga en la que participan todos los grupos políticos con representación municipal, dejando el Sr. Trillo en la puerta del despacho a la representación de vecinos que se desplazaron a Málaga para formar parte en la reunión. Ante la petición por parte del Sr. Alcalde de que se constituya la Mesa de Trabajo, el Delegado Provincial puso como condición para su creación que solo estuviera integrada por representantes de los grupos municipales y la propia Delegación, negándose rotundamente a que esta Mesa estuviese integrada por vecinos. Postura que es criticada tanto por el Alcalde como por el Concejal de Playas, mientras que otros grupos políticos allí representados, que curiosamente abanderan el mensaje de la participación ciudadana, sobre todo en actos electorales, no pusieron objeción alguna a la postura mantenida por el Delegado Provincial.

A partir de ese momento, se celebran varias reuniones en el Ayuntamiento de Nerja, donde a petición del propio Delegado Provincial, el equipo de gobierno presenta una propuesta basándose en el estudio realizado por el Ingeniero Técnico Municipal en el que se plantea la creación de unas zonas de aparcamiento en terrenos colindantes en cada una de las playas que posibiliten el acceso a un determinado número de vehículos a las mismas. Propuesta que finalmente, en la última reunión celebrada el pasado martes 22, es rechazada en su totalidad por la Delegación Provincial con el apoyo de dos formaciones políticas de Nerja que se alinean con el criterio del Delegado Provincial de seguir impidiendo el acceso de vehículos a motor a las playas del Paraje Natural, incluso de una forma regulada.

El Delegado Provincial de Medio Ambiente, apoyado por los grupos municipales de IU-CA y P.S.O.E., está dispuesto tan solo a permitir el acceso a las playas del Paraje Natural a través del mar mediante una zodiac, desde un ferry, por un servicio de transporte público o a través de burros, además de seguir apostando por el acceso a pie, cuando estamos hablando de trayectos cercanos a los dos kilómetros, en algunos casos, a través de un carril con una pronunciada pendiente y en no muy buenas condiciones.

Tras lo expuesto y después de comprobar que en las reuniones celebradas, el talante del Delegado Provincial es totalmente inflexible, demostrando poca voluntad de diálogo y de consenso y pudiéndose demostrar que la Mesa de Trabajo no sirve para otra cosa que seguir dilatando en el tiempo una solución que permita que los nerjeños podamos acceder con nuestros vehículos libremente a nuestras playas, sin eximir los controles necesarios y oportunos, y siendo conscientes de que, siempre dentro de los deberes y obligaciones de los propios usuarios, en modo alguno se atenta contra el medio ambiente, es por lo que traemos al Pleno, máximo órgano de la Corporación, y como representantes del sentir del pueblo, se apruebe la Moción antes referida."

A continuación el Sr. García Jimena da lectura a un escrito de la Asociación de Empresarios de Nerja expresando su postura a favor de un acceso controlado de vehículos a las playas en tanto la Junta de Andalucía termina de gestionar y aprobar el Plan de Uso y Gestión y emplazando a las Instituciones Locales, Provinciales y Regionales a encontrar una solución rápida al conflicto.

La Sra. Bueno Valverde expresa lo siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de Nerja
Secretaría General

“Desde IU-CA pensamos que con el tema del Paraje Natural las cosas se han desmadrado, se han politizado y se está confundiendo a la opinión pública, trasladándose por el P.P. la idea de que se cierran las playas, cuando lo cierto es que todo el mundo puede acceder a ellas y que los propietarios tienen permiso para llegar a sus propiedades. Se ha manipulado la posición política de IU-CA, siendo el Alcalde el que está haciendo una utilización política de un tema que escapa a sus propias competencias y el enfrentamiento de él con la Junta nada tiene que ver con la solución de los problemas reales. Dicha utilización es personal y quiere darle un carácter institucional con este Pleno. Todo comienza cuando la Junta de Andalucía hace una dejadez ostensible de sus propias competencias y culmina hoy sin que se haya resuelto nada. También expreso nuestro rechazo de la actitud del responsable del Gabinete de Prensa de este Ayuntamiento azuzando a un pequeño núcleo de propietarios contra los representantes políticos del P.S.O.E. e IU-CA. Por tanto, le hacemos llegar que no va a utilizarnos políticamente en su propio beneficio personal, y tiene que rectificar cuando se equivoca, dejando en libertad a los demás para que actúen con arreglo a sus propias convicciones políticas, y vele, por los intereses de Nerja, que para eso está aquí.”

El Sr. Navas Acosta dice que con independencia de que no comparte la actitud mantenida por el grupo de gobierno en la negociación, él ha firmado la Moción junto con el P.P., y se quiere centrar en el acceso rodado a la playa, en lo que su postura siempre ha sido clara a favor de buscar una solución a raíz de la resolución de 30/07/02 de la Dirección General de la RENPA, por la que se prohibía el acceso sin autorización con vehículos de motor al Paraje Natural Acantilados de Maro-Cerro Gordo (Málaga-Granada), y que también comprende Almuñecar, aunque en su término se permite que bajen coches, mientras se prohíbe en el de Nerja, debiendo quedarse arriba en la carretera expuestos a robos y posibles daños. Añade que se ha consensuado una propuesta que garantice un uso adecuado de las playas compatible con el medio ambiente, en base a que se permita el acceso a la playa del Cañuelo de 90 vehículos, (360 personas); a las Alberquillas, 150 vehículos (600 personas); al Molino de Papel, 30 vehículos (120 personas). Tal uso limitado favorecería a Maro, que ha quedado más aislado con la autovía, y todo ello con independencia de que luego habrá de establecer un servicio para la limpieza de las playas a cumplir por nuestra parte. Termina agradeciendo a la Asociación de Empresarios el escrito remitido al Ayuntamiento solidarizándose con nuestro planteamiento.

La Sra. García Cortés manifiesta que su grupo está en desacuerdo con la Moción ya que no se ha contado en su elaboración con los demás grupos y habría que haber incluido aspectos relativos al Paraje dejando claro que no apoyarán actuaciones al margen de la Ley. Considera que habría que compatibilizar el uso de las playas y la protección medio ambiental, impidiendo que se vuelva a la situación de abuso anterior. Acusa de manipulación informativa en contra de la oposición al grupo de gobierno, que no debe culpar siempre a la Junta de Andalucía.

El Sr. García Jimena responde que el grupo de gobierno siempre defenderá los intereses de Nerja frente a la Junta o frente a quien haga falta, incluido el gobierno central del P.P. como pasó con los colonos. Se refiere al Ayuntamiento de Yaiza y a su Ordenanza sobre el pago de aparcamiento para costear el mantenimiento de los servicios de playas o con fines benéficos, añadiendo que aún no ha visto los



Excmo. Ayuntamiento de Nerja
Secretaría General



contenedores que ha prometido el Delegado Provincial, si bien el Ayuntamiento cumplirá limpiando las playas aunque la Junta debería limpiar el entorno. No está de acuerdo en que no se haya invitado a otros grupos, pues se ha hecho en varias ocasiones y sólo el P.A. ha querido consensuar una propuesta.

El Alcalde-Presidente, tras excusar la ausencia de la Sra. Jiménez, destaca la posición de la Asociación de Empresarios por su sensatez y celebra el consenso alcanzado con el P.A. para hacer una propuesta razonable a la Junta. Dice que no se pretende confundir a nadie como afirma la Sra. Bueno Valverde, y aclara que junto al acceso peatonal se defiende un acceso rodado regulado y controlado, y si hay enfrentamientos con la Junta, no se busca, pues sólo se pretende defender los intereses de Nerja frente a quien sea. En el año 1.989 se declaró el Paraje Natural y hasta hoy no se ha regulado su uso, y frente a un abuso permitido se terminó el año pasado con una prohibición total, frente a lo que se propone, una regulación compatible con la protección. Añade que las propuestas del Sr. Trillo no las discute y que las ponga en práctica, pero eso no es incompatible con el acceso controlado que propone el Ayuntamiento, insistiendo en que hay una discriminación ostensible e injusta en el mismo Paraje entre Cantarrián (Almuñecar), con coches, tumbonas, chiringuitos y las playas de Nerja, sin que hasta el día de hoy se haya aprobado un Plan de Uso y Gestión que se puso en marcha en 1.996, y que la Consejería responde en 2.003 que eso está en suspenso (y no como dice el Sr. Trillo que pronto se resolverá), pendiente de una nueva regulación de la figura del Paraje. Recuerda a la Sra. García Cortés que la propuesta que se hace es legal, y ante la actitud política del Sr. Trillo sólo caben dos posturas: ó la de sumisión, ó la de reivindicar y exigir, que es lo más acorde con nuestros intereses. Como conclusión da lectura al siguiente párrafo extraído de una declaración del Sr. Trillo en EL PAÍS: "Como colofón aviso que ante el próximo 25 de Mayo (Elecciones Locales) utilizaré los misiles de destrucción más masivos que poseo con precisión exacta para producir en su recuento los efectos colaterales más aterradores, hacer saltar por los aires a los gobiernos locales peperos no deseados", y seguramente –dice el Sr. Alcalde- ha incluido a Nerja entre ellos, pero el Sr. Trillo se confunde, pues lo que no vamos a permitir es que haga saltar por los aires los intereses de un pueblo.

La Sra. Bueno Valverde manifiesta que está de acuerdo en que ha habido cierta dejadez de la Junta y posturas inamovibles por ambas partes, pero que no son tan descabelladas las propuestas que hace aquella y que se están aplicando en otros Parajes.

El Sr. Navas Acosta dice que quiere ceñirse al acceso rodado y que no nos vamos a rendir. Puntualiza que su grupo se ha opuesto a que se pueda cobrar y que deben limpiarse las playas al margen de los contenedores, y no le parece lógico crear un Paraje con sus limitaciones sin que se pueda usar en absoluto. Tampoco se opone a las propuestas del Sr. Trillo y a que se organice si quiere con Agencias (ferry, zodiac, caballos, etc.), pero los coches no deben quedar aparcados arriba para ser objeto de robos, y pide respeto cuando alguien se refiera a las propuestas de otros ya sea de la Junta o de quien sea. Añade que su grupo se va a dirigir a la Subdelegación del Gobierno para solucionar las denuncias formuladas por la Guardia Civil.

La Sra. García Cortés interviene de nuevo diciendo que su grupo se reitera en su postura de respeto al medio ambiente y no apoyar una dinámica de



Excmo. Ayuntamiento de Nerja
Secretaría General

enfrentamientos al margen de la Ley, debiéndose optar entre transporte público ó privado.

El Sr. Villasclaras Martín dice que no ha visto propuestas alternativas del P.S.O.E. ni de IU-CA aunque respeta su postura, y que se propone un uso que sea compatible con el medio ambiente, rechazando posturas ecologistas inflexibles que no se avienen con los intereses legítimos de los afectados, y sobre todo que exista esa discriminación en el mismo paraje.

El Sr. García Jimena manifiesta que su deseo es que a Nerja se le trate como a los demás que tiene Paraje declarado, ya que es el único municipio donde no se permite el acceso rodado, no viendo incompatibilidad del uso público con el privado y pide al P.S.O.E. que medite y vea si se alinea con el Delegado de la Junta o con los intereses de Nerja.

El Sr. Alcalde-Presidente cierra las intervenciones centrando la propuesta, y recordando que siempre se defenderá lo que interese a Nerja, aclarando al Sr. Navas Acosta que las denuncias a que ha hecho mención están en la Delegación de Medio-Ambiente y no en la Subdelegación del Gobierno.

Suscitada votación, la Corporación, por 12 votos a favor (P.P. y P.A.) y 4 en contra (P.S.O.E e IU-CA), acordó:

Dar su aprobación a la Moción anteriormente transcrita."

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de Julio de dos mil tres, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,